



ACTA DE SECCIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN SANTIAGO

Sesión Ordinaria
Fecha 29 de Octubre del 2024
Administración 2023-2027.

En el cantón Santiago, a los 29 días del mes de octubre de 2024, se reúne de manera ordinaria el Consejo de Planificación en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santiago, a las 10h00, conforme a la convocatoria con **Oficio circular Nro. 659-A-GADMCS-2024 de fecha 25 de octubre del 2024** realizada por su presiden y alcalde Ing. Freddy Cabrera Riera. Esta sesión tiene como propósito central emitir una resolución favorable respecto a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), así como la revisión y aprobación de la propuesta del proyecto de ordenanza que integra estos instrumentos anexos.

Intervención del presidente del Consejo de Planificación: Distinguidos miembros del Consejo de Planificación, señores y señoras representantes de las diversas instituciones y de la ciudadanía del cantón Santiago, reciban un cordial saludo. En esta sesión ordinaria, nos reunimos con el propósito de evaluar y avanzar en la aprobación de un conjunto de instrumentos fundamentales para el desarrollo de nuestro cantón, específicamente la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2023-2027.

Estos instrumentos representan una guía estratégica para la planificación y gestión territorial, y su correcta implementación marcará el rumbo hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y ordenado para Santiago. Agradezco la participación activa de cada uno de ustedes en este proceso, confiando en que el trabajo conjunto permitirá fortalecer nuestro compromiso con el bienestar de todos los ciudadanos de nuestro cantón.

Se procede seguidamente entonces con el orden del día sugerido por el secretario a doc y técnico de apoyo Arq. Juan Carlos Pañega para dar continuidad a este importante proceso de planificación participativa para el desarrollo.

1. Constatación del quorum.

En el cantón Santiago, a las 10H20 del día martes, 29 de octubre de 2024, el presidente del Consejo de Planificación dando cumplimiento a la convocatoria con: **Oficio circular Nro. 659-A-GADMCS-2024 de fecha 25 de octubre del 2024** procede a solicitar a la Secretaría(O) Arq. Juan Carlos Pañega que verifique la asistencia de los miembros convocados, a fin de constatar la existencia del quórum reglamentario para la realización de esta sesión ordinaria.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	REPRESENTANTES	ASISTENCIA
Presidente del Consejo de Planificación	Ing. Fredy Cabrera Riera	PRESENTE
Delegado del Consejo Municipal al Consejo de Planificación	Sgto. Abel Tunki	AUSENTE
Delegados de la Máxima Autoridad del Cantón	Arq. William Reyes P.	PRESENTE
Delegado de los Servidores Municipales al Consejo de Planificación	Ing. Milton Antunish.	PRESENTE
Delegado de los Servidores Municipales al Consejo de Planificación	Ing. Carla Mora.	PRESENTE

Delegado de los Servidores Municipales al Consejo de Planificación	Ing. Wilson Peralta Ortega.	PRESENTE
Delegado de los GAD Parroquiales por la Asamblea Cantonal	Ing. Marcos Zhicay.	PRESENTE
Representantes de la Ciudadanía por la Asamblea Cantonal	Sr. Marco Pallaroso.	PRESENTE
Representantes de la Ciudadanía por la Asamblea Cantonal	Sr. Víctor Puglla.	PRESENTE
Representantes de la Ciudadanía por la Asamblea Cantonal	Sr. René Ochoa	PRESENTE

Una vez efectuada la verificación correspondiente, y al confirmarse la presencia del número reglamentario de miembros, el presidente del Consejo declara la validez del quórum para el desarrollo de la sesión con el visto bueno del secretario quien contabilizó el registro con 9 asistentes y una inasistencia.

El presidente solicita al secretario ad doc que proceda con la lectura del orden del día, el cual consta de un único punto:

- Emisión de Resolución Favorable para la “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), así como también la propuesta del proyecto de ordenanza que integra el PDOT y PUGS, con todos los documentos habilitantes”.

Con el quórum reglamentario constatado tras la lectura del orden del día, el presidente del Consejo de Planificación somete el mismo a consideración de los miembros presentes. Posteriormente, y sin objeciones, el orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes. El presidente declara formalmente abierta la sesión ordinaria del Consejo de Planificación.

2. Desarrollo

En cumplimiento del orden del día, el presidente del Consejo de Planificación otorga la palabra a los técnicos del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CON-NOR), quienes se encargan de exponer de manera detallada los aspectos clave de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027. La presentación, realizada íntegramente por el equipo técnico de CONOR, abarca el diagnóstico territorial, la propuesta de desarrollo con sus planes, programas y proyectos, y el modelo de gestión que sustentará su implementación.

TÉCNICO DEL CON-NOR: Durante el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santiago, hemos trabajado directamente en el territorio y con la participación activa de la ciudadanía. En cada etapa, nos aseguramos de involucrar a los habitantes del cantón para que el diagnóstico y las propuestas realmente reflejen sus percepciones, prioridades y necesidades.

En este sentido, desarrollamos talleres participativos en cada uno de los GADs parroquiales, donde recogimos insumos fundamentales para construir una radiografía precisa del territorio. A través de estos talleres, los actores sociales nos compartieron las problemáticas que consideran prioritarias. Esta información ha sido crucial para captar una visión completa del cantón desde su propia perspectiva, y nos permitió identificar áreas en las que el municipio puede intervenir directamente en función de sus competencias.

Además, generamos espacios en los distintos GADs parroquiales para socializar y discutir la propuesta del PDOT, permitiendo que la ciudadanía participe activamente en la

priorización de las necesidades que deben ser atendidas. En estos encuentros, los participantes enfatizaron la necesidad de fortalecer la gestión municipal, mejorar la calidad de la atención que brinda el municipio, y asegurarse de que las propuestas del alcalde lleguen a cada rincón del cantón.

La ciudadanía de forma recurrente solicita que las intervenciones municipales realmente respondan a sus demandas más urgentes, especialmente en temas de infraestructura básica y servicios públicos, como agua potable, saneamiento y mantenimiento de vías. Estos talleres han sido muy valiosos para asegurarnos de que el PDOT no solo sea un documento técnico, sino también una herramienta de cambio real que atienda las demandas de quienes viven y conocen las realidades de cada parroquia.

Nos comprometemos a que este plan refleje y priorice las necesidades de nuestra gente, basándonos en los insumos proporcionados por ustedes, los actores sociales, y en la perspectiva de fortalecer la gestión y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el alcalde en cada territorio

TÉCNICO DEL CON NOR: PRESENTACIÓN DEL PDOT

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

- Uno de los mayores desafíos que enfrenta Santiago es la erosión del suelo en áreas de alta pendiente, como los páramos y bosques montanos. La falta de prácticas de conservación y la expansión descontrolada de la agricultura han acelerado la degradación del suelo, lo cual no solo reduce su fertilidad, sino que también incrementa los riesgos de deslizamientos. Esta situación no solo afecta la productividad agrícola, sino que también pone en riesgo la seguridad de las comunidades que dependen de estos suelos.
- La invasión de ecosistemas naturales por actividades agrícolas amenaza a las especies endémicas. Esta disminución de la cobertura vegetal y de los hábitats afecta gravemente los ciclos de agua, y el equilibrio ecológico del territorio se ve cada vez más comprometido.
- Tenemos el problema de la contaminación de las fuentes hídricas. La falta de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales, sumada al uso intensivo de fertilizantes y pesticidas, ha llevado a que muchas fuentes de agua estén contaminadas. Esto representa un riesgo para la salud pública y compromete el acceso a agua limpia, especialmente en zonas rurales.

Ante estos problemas, se ha propuesto una serie de soluciones que abordan cada uno de estos desafíos de manera integral:

- Para contrarrestar la erosión y estabilizar las áreas vulnerables, proponemos un programa de conservación de suelos que incluya la reforestación en las zonas de alta pendiente y la implementación de barreras naturales. Estas prácticas mejorarán la fertilidad del suelo y reducirán los riesgos de deslizamientos, permitiendo un uso sostenible de la tierra a largo plazo. Queremos que el suelo de Santiago sea un recurso viable y seguro para los próximos años.
- Santiago cuenta con ecosistemas ricos que, al mismo tiempo, están bajo constante amenaza. Por ello, proponemos declarar ciertas áreas críticas como zonas de conservación. Al proteger nuestros páramos y bosques montanos, no solo preservaremos especies nativas y endémicas, sino que también fomentaremos

prácticas agrícolas sostenibles en áreas cercanas. Además, incluimos el incentivo a las comunidades locales para que participen en esta conservación, a través del ecoturismo y otros beneficios de compensación por servicios ambientales.

- Para proteger nuestras fuentes de agua, proponemos la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las áreas más pobladas, junto con la capacitación de agricultores en el uso de fertilizantes orgánicos y en técnicas de manejo integrado de plagas. Con estas acciones, reduciremos significativamente los contaminantes que llegan a nuestros ríos y quebradas, asegurando que el agua que nuestra población consume sea limpia y segura. Esta medida no solo mejorará la salud pública, sino que también reducirá el impacto de las prácticas agrícolas en el medio ambiente.

SISTEMA SOCIO CULTURAL

- El cantón Santiago cuenta con una rica diversidad cultural, con una presencia significativa de la cultura Shuar. Sin embargo, esta diversidad enfrenta el riesgo de diluirse debido a la falta de programas de protección y promoción cultural. La identidad cultural y las prácticas tradicionales necesitan un impulso significativo para evitar su progresiva pérdida, ya que representan una base fundamental para la cohesión social y el sentido de pertenencia de la población.
- Detectamos limitaciones en el acceso a servicios inclusivos y de calidad para grupos prioritarios, como adultos mayores, personas con discapacidades y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Estos grupos suelen enfrentar barreras que restringen su participación en actividades sociales y culturales, y carecen de espacios que promuevan su integración y desarrollo.
- Tercero, en términos de seguridad y convivencia ciudadana, existe una preocupación creciente por los niveles de violencia doméstica y social, que impactan negativamente en la calidad de vida y en la cohesión de nuestras comunidades. Este problema subraya la necesidad de desarrollar políticas de prevención y programas de intervención que promuevan la seguridad y el respeto de los derechos humanos.

En relación a la problemática hemos diseñado una serie de soluciones de manera integral:

- Con el objetivo de preservar la identidad cultural, proponemos se genera un programa para el rescate, revalorización y catalogación del patrimonio autóctono del cantón Santiago. Esta iniciativa incluirá el desarrollo de eventos, talleres y ferias que celebren las tradiciones, fomentando la cohesión social y el orgullo cultural. También promover el turismo cultural como una vía para generar ingresos y dar a conocer la riqueza cultural a una audiencia más amplia.
- La propuesta incluye el fortalecimiento centros de desarrollo infantil (CDI) y la mejora de la infraestructura de servicios para adultos mayores y personas con discapacidad. Espacios donde se proveerán servicios de atención y educación adaptados a sus necesidades, promoviendo la inclusión y el bienestar social de toda la población. Además, se propone proporcionar apoyo psicológico para grupos vulnerables, con el fin de fortalecer sus oportunidades y calidad de vida.
- En respuesta a las preocupaciones sobre seguridad y convivencia ciudadana, desarrollaremos un programa integral de prevención de violencia intrafamiliar y de género. Este programa incluirá talleres y campañas educativas que fomenten el respeto y la equidad de género, así como el fortalecimiento de una red de apoyo para víctimas

de violencia. Al promover la convivencia pacífica, buscamos crear un entorno seguro y cohesionado para todos los habitantes del cantón

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

- El cantón presenta una estructura económica centrada en la agricultura y ganadería, con una producción mayoritariamente destinada al autoconsumo. Esta dependencia limita la generación de valor agregado y afecta la competitividad de Santiago frente a otros territorios. La falta de infraestructura adecuada y la ausencia de tecnificación en estos sectores también frenan el desarrollo.
- La economía de Santiago carece de diversificación, con un escaso desarrollo en sectores como el comercio y la industria. Esta situación genera una baja oferta laboral y un aumento en la migración de jóvenes en busca de oportunidades. La falta de programas de fomento para actividades emergentes, como el turismo y el emprendimiento, impide que el cantón pueda aprovechar su potencial económico y retener talento local.
- Otro problema relevante es la dificultad que enfrentan los emprendedores locales para acceder a financiamiento. Esta limitación restringe la creación de nuevas empresas y la dinamización de la economía local y la generación de empleo.

En base a la problemática se ha propuesto

- Programa de modernización del sector agrícola, introduciendo prácticas sostenibles como la agroecología y promoviendo el uso de tecnologías que incrementen la productividad. Esto permitirá que la agricultura de Santiago no solo sea más eficiente, sino que también pueda ofrecer productos de calidad diferenciada para su comercialización en mercados nacionales e internacionales. Con un enfoque en el valor agregado, se incentivará la producción de alimentos procesados y conservas que puedan aumentar la competitividad del cantón y generar mayores ingresos.
- Programa de turismo sostenible que incluirá la capacitación a comunidades locales para que participen en la gestión de rutas turísticas, aprovechando atractivos como la cultura Shuar y las áreas naturales protegidas. Además, impulsaremos la creación de microempresas en el sector comercial y turístico, lo cual permitirá generar empleo y promover la venta de productos locales como artesanías y alimentos, fortaleciendo la economía circular en el cantón.
- Crearemos un fondo de financiamiento por medio de capital semilla específico para emprendedores locales, priorizando proyectos de jóvenes y mujeres. Este fondo estará vinculado a un programa de capacitación que les brindará las herramientas necesarias para desarrollar y gestionar sus emprendimientos de forma exitosa. Esta medida no solo facilitará el acceso a financiamiento, sino que también garantizará que los proyectos financiados tengan el apoyo técnico necesario para ser sostenibles a largo plazo.
- Para potenciar la economía local, es esencial mejorar la infraestructura vial, especialmente las rutas que conectan las áreas productivas con los principales puntos de comercialización. Este proyecto de infraestructura facilitará el transporte de productos agrícolas y ganaderos, reduciendo los costos logísticos y mejorando el acceso a mercados externos. También se fortalecerán los sistemas de distribución local para asegurar que los productos del cantón lleguen a más consumidores, tanto dentro como fuera de la región.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

- En áreas urbanas como Méndez, la cobertura de servicios básicos es alta, especialmente en agua potable y alcantarillado, mientras que en parroquias rurales como Copal y Chupianza, esta cobertura es insuficiente, alcanzando apenas el 40%. Esta disparidad en el acceso a servicios básicos afecta directamente la calidad de vida y la salud pública, generando brechas importantes entre las áreas urbanas y rurales del cantón.
- El crecimiento urbano en el cantón ha sido en gran parte desorganizado, lo que ha generado asentamientos en zonas de alto riesgo, como pendientes y áreas inundables. Esto aumenta la vulnerabilidad ante desastres naturales y complica la provisión adecuada de servicios básicos y la planificación de nuevas infraestructuras.
- En las parroquias rurales, la infraestructura vial es insuficiente, dificultando el acceso de los residentes a servicios esenciales como salud y educación, además de limitar sus oportunidades económicas. La falta de conectividad digital en estas áreas representa una barrera adicional, excluyendo a la población rural de servicios en línea que son esenciales para su desarrollo y bienestar.
- Las parroquias rurales del cantón carecen de centros de atención infantil y de instalaciones comunitarias adecuadas, afectando especialmente a los grupos vulnerables. Esta situación limita la inclusión social y reduce las oportunidades de desarrollo temprano para niños, lo que impacta en el bienestar general de las familias rurales.
- La infraestructura de vivienda es precaria en varias áreas rurales, y muchas de estas viviendas presentan técnicas de construcción mixtas que no siempre cumplen con los estándares de seguridad y sostenibilidad necesarios. Además, la falta de espacios públicos limita las oportunidades de recreación y de cohesión social, indispensables para el desarrollo integral de la comunidad.

En base a esta problemática por medio se propone:

- Con el objetivo de reducir esta desigualdad, implementaremos un programa de expansión de infraestructura de agua potable y saneamiento. Este proyecto busca cubrir hasta el 90% de las necesidades en áreas rurales en los próximos cinco años, permitiendo así un desarrollo más equitativo y mejorando sustancialmente las condiciones de vida de los habitantes rurales.
- Proponemos un plan de ordenamiento que incluirá la regularización de asentamientos. Esta propuesta no solo contribuirá a la seguridad de los habitantes, sino que permitirá una planificación urbana sostenible, limitando el crecimiento en zonas vulnerables y asegurando el uso óptimo de los recursos y del territorio.
- Proponemos un plan integral de rehabilitación y ampliación de la red vial en las zonas rurales, acompañado de convenios con proveedores de internet para ampliar la cobertura digital. Esto permitirá a las comunidades rurales integrarse de manera más efectiva en la economía local y acceder a servicios en línea, promoviendo el desarrollo económico y reduciendo las brechas territoriales.
- Mejoraremos las instalaciones comunitarias, orientadas a ofrecer apoyo a personas en situación de vulnerabilidad. Estas instalaciones promoverán un ambiente de inclusión y cohesión social, asegurando que todos los habitantes puedan desarrollarse en condiciones óptimas.

- Implementaremos un programa de mejoramiento de vivienda que incluya técnicas de construcción resilientes y sostenibles, adaptadas a las condiciones climáticas del cantón. Asimismo, invertiremos en la creación y rehabilitación de espacios públicos, que servirán como lugares de encuentro y recreación, fortaleciendo el sentido de comunidad y mejorando la calidad de vida de los residentes.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

- La infraestructura física del edificio municipal presenta serias deficiencias que limitan su funcionalidad y la capacidad para prestar servicios de manera eficiente. Esta situación afecta no solo al personal administrativo, sino también a los ciudadanos que requieren de servicios ágiles y de calidad en un entorno adecuado.
- En el análisis se evidenció que la asignación y ejecución del presupuesto ha sido limitada y en muchos casos ineficiente, afectando directamente la capacidad de desarrollo de proyectos clave. Esta situación impacta en la sostenibilidad de los servicios y en la capacidad del gobierno local para responder a las necesidades del cantón.
- La obsolescencia del sistema de catastro ha resultado en datos incompletos y desactualizados, lo cual complica la administración y afecta la recaudación de impuestos prediales, disminuyendo así los ingresos municipales y limitando los recursos disponibles para inversión en obras y servicios.
- Si bien existen mecanismos para la participación ciudadana, como la Silla Vacía y las audiencias públicas, estos espacios no han logrado una participación activa ni representativa. La falta de conocimiento y la percepción de ineficacia han generado desconfianza entre los ciudadanos y han limitado su involucramiento en la toma de decisiones.
- Los sistemas informáticos y equipos actuales de la administración municipal no están a la altura de las exigencias actuales, lo que afecta tanto la productividad del personal como la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. Esta situación es particularmente crítica en áreas de gestión y atención directa al público.

En base a la problemática se propone:

- Se propone la repotenciación de la infraestructura del edificio municipal, incluyendo la modernización de sus instalaciones para mejorar la atención ciudadana y la eficiencia en el trabajo de los servidores públicos. Este proceso se enfocará en crear espacios funcionales que permitan un trabajo óptimo, asegurando que el edificio cumpla con los estándares de accesibilidad y seguridad necesarios para una administración moderna.
- Se propone un sistema de planificación y ejecución presupuestaria mejorado, basado en indicadores de desempeño y en mecanismos de seguimiento y evaluación periódicos. Este enfoque permitirá optimizar el uso de los recursos, priorizando proyectos que respondan directamente a las necesidades de la comunidad, con una ejecución ágil y efectiva
- Un sistema de catastro moderno y digitalizado, utilizando tecnologías de información geográfica (GIS) para mejorar la precisión y actualización de los datos. Esto permitirá no solo una recaudación más eficiente, sino también una mejor gestión del territorio, apoyando el desarrollo ordenado y sostenible del cantón
- Para superar esta limitación, se propone la modernización de los sistemas administrativos mediante la adopción de soluciones digitales que permitan

automatizar y agilizar los trámites. Esto incluye la implementación de una plataforma de servicios en línea para mejorar la accesibilidad y transparencia de los servicios públicos, facilitando la interacción de los ciudadanos con la administración

TÉCNICO DEL CON NOR: PRESENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión propuesto en el PDOT del cantón Santiago, que es fundamental para asegurar una implementación eficiente y alineada con los objetivos de desarrollo territorial.

- Este modelo busca integrar la participación activa de la ciudadanía, las organizaciones locales y las instituciones municipales para garantizar que cada acción esté orientada al cumplimiento de los objetivos del PDOT. Este enfoque participativo y descentralizado asegura que las prioridades del cantón se reflejen en cada proyecto ejecutado y se mantenga una coherencia estratégica en el desarrollo territorial.
- El modelo de gestión planteado con una visión que permite monitorear el avance de los programas y proyectos en tiempo real. Esto incluye un mecanismo de calificación por semaforización que facilita la identificación de los proyectos en marcha, los que requieren ajustes y aquellos que enfrentan desafíos significativos. Esta herramienta garantiza la transparencia y eficiencia en la asignación de recursos y permite ajustes oportunos en caso de desvíos.
- Para mejorar la capacidad de gestión, se fortalecerán los procesos administrativos y se promoverán alianzas interinstitucionales. Estas colaboraciones con entidades provinciales, nacionales y organizaciones no gubernamentales amplían las capacidades del GAD y facilitan la ejecución de proyectos estratégicos en áreas de alta prioridad como infraestructura y servicios básicos.
- La asignación y el uso de recursos bajo este modelo de gestión se realizan con criterios de eficiencia y responsabilidad. Cada proyecto es evaluado en términos de su impacto y su contribución al desarrollo territorial. Además, se establece un marco de rendición de cuentas que permite a la ciudadanía evaluar el cumplimiento de los objetivos del PDOT, lo cual refuerza la transparencia en la administración.

La implementación de este modelo de gestión en el GAD municipal asegura que cada área operativa esté alineada con los objetivos estratégicos del PDOT, permitiendo una administración cohesionada y efectiva. A través de los mecanismos de evaluación y los indicadores de desempeño, la ciudadanía tiene la oportunidad de participar y supervisar los avances, la participación activa de la comunidad y la cooperación entre diferentes actores institucionales consolidan una gobernanza inclusiva, donde los intereses de la ciudadanía son el eje central del desarrollo territorial.

Este modelo de gestión no solo permite alcanzar las metas del PDOT, sino que sienta las bases para una administración pública moderna, eficiente y transparente, capaz de responder a las necesidades de los habitantes del cantón Santiago."

TÉCNICO DEL CON NOR: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Santiago, un instrumento clave que establece los lineamientos y regulaciones para un desarrollo territorial ordenado, equitativo y sostenible. Este documento no solo es un complemento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), sino que se erige como una guía técnica y normativa fundamental para garantizar un uso adecuado del suelo en el cantón, alineado con los principios de sostenibilidad y crecimiento ordenado.

El propósito esencial del PUGS es establecer y regular el uso y ocupación del suelo en áreas urbanas y rurales, buscando garantizar que el crecimiento territorial del cantón Santiago esté controlado y responda a las características, capacidades y necesidades de cada área. Además, este plan busca integrar la planificación territorial con el desarrollo social y económico, asegurando que las decisiones de uso del suelo promuevan un crecimiento armónico y sustentable en el tiempo.

Este componente estructurante define claramente las zonas urbanas y rurales del cantón, estableciendo límites específicos para evitar la expansión descontrolada de asentamientos y el uso inadecuado de tierras productivas y áreas de conservación. Con la incorporación de los lineamientos de la Resolución 0012 de la CTUGS, este componente garantiza que cada zona esté clasificada de acuerdo con su vocación natural, permitiendo un uso del suelo que respete sus capacidades y conserve sus características esenciales.

Dentro de este componente, el PUGS establece normas detalladas para la ocupación y el desarrollo en áreas urbanas, orientando el crecimiento de los centros poblados de manera segura y sostenible. Incluye regulaciones específicas para zonas de riesgo, como aquellas susceptibles a deslizamientos o inundaciones, siguiendo las disposiciones de la Resolución 005 de la CTUGS. Estas normas no solo permiten controlar la expansión urbana, sino que también promueven un desarrollo seguro que minimice riesgos para los habitantes y los recursos del cantón.

Para asegurar la implementación de las políticas y proyectos del PUGS, el plan incluye una serie de instrumentos de gestión, como el sistema de cargas y beneficios, el cual permite financiar el desarrollo de infraestructura y servicios en áreas de crecimiento urbano. Estos instrumentos aseguran que la expansión urbana esté respaldada por una adecuada infraestructura, logrando una administración responsable y un uso eficiente de los recursos públicos, lo que garantiza la sostenibilidad de los proyectos en beneficio de la comunidad.

Protección y Gestión de Áreas de Conservación y Espacios Públicos, este componente del PUGS se enfoca en la conservación de áreas verdes, espacios públicos y zonas de valor ecológico, asegurando su protección ante el crecimiento urbano. El plan regula el uso del suelo en estas áreas para mantener su integridad ambiental, contribuyendo a la preservación de la biodiversidad y a la promoción de un entorno saludable para los habitantes del cantón.

La implementación de este PUGS dotará al GAD de una herramienta esencial para administrar el territorio de manera coherente con los principios de sostenibilidad y desarrollo planificado. Este plan permitirá: Optimizar el uso del suelo en áreas urbanas y rurales, promoviendo un crecimiento ordenado y evitando la ocupación no planificada de zonas de riesgo; Fortalecer la infraestructura y servicios públicos, garantizando que las inversiones en urbanización y desarrollo sean sostenibles y respondan a las necesidades reales de la población. Promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión territorial, fortaleciendo el vínculo entre la administración pública y la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el uso del suelo.

Este PUGS, en su concepción y estructura, responde a las necesidades actuales y futuras del cantón Santiago, permitiendo un desarrollo territorial equilibrado y sustentable. La aprobación e implementación de este instrumento consolidará una administración

territorial eficiente y orientada al bienestar de sus habitantes, asegurando un futuro próspero y ordenado para todas las comunidades del cantón.

TÉCNICO DEL CON NOR: PRESENTACIÓN DE LA ORDENANZA

Señor Presidente y distinguidos miembros del Consejo de Planificación, la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Santiago responde plenamente a los mandatos constitucionales y legales que rigen la planificación territorial, y ha sido elaborado bajo un proceso que ha incorporado tanto la participación activa de la ciudadanía como las directrices del Plan Nacional de Desarrollo.

La ordenanza propuesta establece un marco normativo integral para el uso y gestión del suelo, alineado con los principios de desarrollo equitativo y sostenible. A través de esta actualización, buscamos responder a las nuevas dinámicas demográficas, sociales y económicas del cantón, fortaleciendo una gestión territorial que promueva un crecimiento ordenado, respetuoso de los recursos naturales y comprometido con la preservación de nuestro patrimonio natural.

Entre sus aspectos destacados, la ordenanza define mecanismos claros para la gestión de riesgos y la adaptación a los desafíos medioambientales, asegurando la resiliencia del cantón frente a eventuales desastres. Además, fomenta la coordinación interinstitucional para articular de manera eficaz proyectos de inversión y desarrollo en áreas prioritarias como infraestructura, ambiente y economía local.

La implementación de esta ordenanza no solo fortalecerá la administración territorial del cantón Santiago, sino que también garantizará que las decisiones de uso y ocupación del suelo estén orientadas hacia el bienestar de la comunidad y la protección de nuestros recursos naturales, con una visión de desarrollo sostenible para las futuras generaciones. Su aprobación representa un paso crucial en la consolidación de una planificación territorial moderna y responsable que asegure el desarrollo armónico de nuestro cantón."

Intervención del presidente del Consejo de Planificación: Distinguidos miembros del Consejo de Planificación, se ha presentado un conjunto de instrumentos de planificación territorial que, a través de su estructura y objetivos, delinean claramente las directrices de desarrollo e inversión para el cantón Santiago. Estos instrumentos, enmarcados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para el período 2023-2027, están diseñados para orientar estratégicamente el crecimiento y el desarrollo sustentable de nuestro territorio. La implementación de estos instrumentos garantizará una planificación integral que responda a las necesidades actuales y futuras del cantón, promoviendo una visión de desarrollo ordenado y eficiente.

El señor secretario a doc y técnico de ordenamiento territorial Arq. Juan Carlos Pañega expresa que para continuar con el proceso luego de esta aprobación se seguirá el siguiente orden para continuar con el debido proceso y seguir los pasos necesarios como exige la ley y la norma sobre las actualizaciones del plan de ordenamiento territorial y planes y uso y gestión del suelo.

- 1.-Emitir Resolución Favorable de la 'Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), así como también la propuesta del proyecto de ordenanza del PDOT 2023-

2027 y PUGS con todos los documentos habilitantes'. Este primer artículo garantiza que el plan actualizado cuente con el respaldo institucional necesario para su ejecución efectiva.

- 2.-Disponer que la Dirección de Planificación Territorial, en coordinación con la Procuraduría Síndica, emita un informe técnico y legal de facilidad sobre la propuesta de proyecto de ordenanza PUGS y PDOT para análisis del Consejo Municipal en el plazo de 24 horas. Este artículo asegura la revisión técnica y legal necesaria para la correcta implementación de la ordenanza y permite su rápido avance en el proceso de aprobación.
- 3.-Remitir, a través de la Secretaría General, la propuesta final del proyecto de actualización del PDOT y PUGS a las Comisiones de Legislación y Planificación y Presupuesto, exhortando a que los informes respectivos sean presentados en un término de cinco días posterior a la notificación de la presente resolución. Con este artículo, buscamos que el proceso avance con agilidad, asegurando que las comisiones correspondientes emitan sus observaciones en el tiempo establecido, permitiendo que el PDOT y PUGS se implementen sin demoras.

Presidente del Consejo de Planificación: El presidente del Consejo Cantonal de Planificación somete la moción a votación, solicitando a través del secretario a doc a los miembros del Consejo su pronunciamiento FAVORABLE O NO FAVORABLE para lo cual solicita al secretario se proceda con la votación:

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	REPRESENTANTES	PRONUNCIAMIENTO.
Presidente del Consejo de Planificación	Ing. Fredy Cabrera Riera	A FAVOR
Delegado del Consejo Municipal al Consejo de Planificación	Sgto. Abel Tunki	AUSENTE.
Delegados de la Máxima Autoridad del Cantón	Arq. William Reyes P.	A FAVOR
Delegado de los Servidores Municipales al Consejo de Planificación	Ing. Milton Antunish.	A FAVOR
Delegado de los Servidores Municipales al Consejo de Planificación	Ing. Carla Mora.	ABSTENCION
Delegado de los Servidores Municipales al Consejo de Planificación	Ing. Wilson Peralta Ortega.	A FAVOR
Delegado de los GAD Parroquiales por la Asamblea Cantonal	Ing. Marcos Zhicay.	A FAVOR
Representantes de la Ciudadanía por la Asamblea Cantonal	Sr. Marco Pallaroso.	A FAVOR
Representantes de la Ciudadanía por la Asamblea Cantonal	Sr. Víctor Puglla.	ABSTENCION.
Representantes de la Ciudadanía por la Asamblea Cantonal	Sr. René Ochoa.	A FAVOR

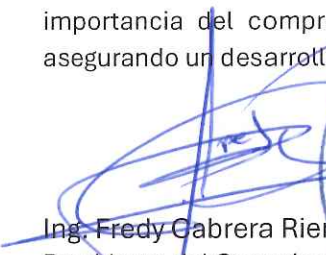
Secretario: Señor presidente, según el registro de asistencia que se anexa y la respuesta de cada uno de los integrantes existen 2 abstenciones (solicitaron o sugirieron se anexe el archivo del documento para próximas convocatorias) y 7 votos a favor.

Por lo tanto, queda aprobada por mayoría la **Resolución Favorable para la 'Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), así como también la propuesta del proyecto de ordenanza del PDOT y PUGS con todos los documentos habilitantes'**, ratificando nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la adecuada planificación del cantón Santiago.

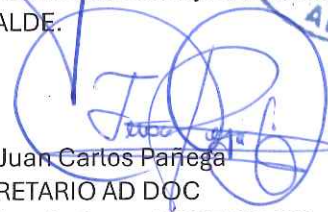
Con la moción aprobada, se agradece a todos los integrantes del consejo cantonal de planificación, se agradece a los miembros por su participación activa y resalta la



importancia del compromiso asumido para cumplir con los lineamientos del PDOT, asegurando un desarrollo equilibrado y sustentable para el cantón Santiago.


Ing. Fredy Cabrera Riera
Presidente del Consejo de Planificación
ALCALDE.




Arq. Juan Carlos Pañega
SECRETARIO AD DOC
Técnico de Apoyo PDOT Y PUGS.

Anexo: Registro de Asistencia.



REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nombre de la Actividad: **RESOLUCION Y PRONUNCIAMIENTO CASO DE PLANIFICACION + PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL + PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO.

Fecha: **19/10/24** Hora: **10/120.**

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	N° CÉDULA	Cantón: Santiago				Parroquia:				ORGANIZACIÓN, COMUNIDAD, BARRIO, INSTITUCIÓN	CARGO FUNCIÓN	TELÉFONO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA			
				GÉNERO		IDENTIDAD		Discapacidad		Indígena	Indígena su Pueblo o Nacionalidad						Afroecuatoriano	Mestizo	Otros
				FEMENINO	MASCULINO	Indígena	Indígena su Pueblo o Nacionalidad	SI	NO										
	Wilson PERAZA	41	0101334634		X		X		X				GAD SANTIAGO	SEFE UDA	0987497172	wilsonperaza@gmail.com	<i>[Signature]</i>		
	Carla MORA	30	0104501176			X			X				GADMCS	Técnico de Tránsito	0987497172	carlamora@puntofocal.com	<i>[Signature]</i>		
	Patricio ZILCAY	32	1400753164		X				X				GAD PATUCA	PRESIDENTE	0988966696	patricioz@puntofocal.com	<i>[Signature]</i>		
	Milton ANTONISH	49	0103654505		X				X				GADMCSM	TÉCNICO OOPP	0985663117	miltonantonish@puntofocal.com	<i>[Signature]</i>		
	René GONZALEZ	72	1400117196		X				X				R.C.C.C.P.		0988184795	renegonzalez@puntofocal.com	<i>[Signature]</i>		
	Victor PUGUA		1900192392		X				X				R.C.C.C.P.		0985745294	victorpugua@puntofocal.com	<i>[Signature]</i>		
	MARCO FLORES		0601278492		X				X				R.C.C.C.P.		0987763067	marcoflores@puntofocal.com	<i>[Signature]</i>		
	Fredy CARBON		1400402234		X				X				GAD Santiago	Alcalde	0991022564	fredycarbon@puntofocal.com	<i>[Signature]</i>		
	William REYES	50	0915931653		X				X				GADM Santiago	Director	williamreyes@gmail.com	williamreyes@gmail.com	<i>[Signature]</i>		
	JUAN CARLOS RIVERA	49	010379212		X				X				GAD SANTIAGO	Técnico POOT y UGR.	0900197197	juanrivera@puntofocal.com	<i>[Signature]</i>		

